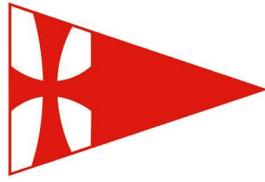




Real Federación
Española de Vela



Campeonato de España de Cruceros 2025

Trofeo Loterías y Apuestas del Estado

Real Federación Española de Vela

Monte Real Club de Yates

Real Federación Gallega de Vela

Del 16 al 19 de octubre 2025

Anuncio de Regata

El Campeonato de España de Cruceros, Trofeo Loterías y Apuestas del Estado, se celebrará entre los días 16 y 19 de octubre de 2025, ambos inclusive, en aguas de Baiona. Organizado por la Real Federación Española de Vela con la colaboración del Monte Real Club de Yates, la Real Federación Gallega de Vela y con el patrocinio de Loterías y Apuestas del Estado.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

1. REGLAS

- 1.1 *La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025– 2028 y además por:*
- 1.2 *El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV, salvo en lo que resulte modificado por este Anuncio de Regatas.*
- 1.3 *El Apéndice UF de World Sailing “Pruebas de Flota Arbitradas” edición Campeonato de España de Cruceros 2025, el cual, estará publicado en el tablón oficial de avisos.*
- 1.4 *Las reglas de la clase no serán de aplicación.*
- 1.5 *[DP] Las reglas de uso de las embarcaciones, las cuales, forman parte de las instrucciones de regatas.*
- 1.6 *Se añade a la regla 41: “e) ayuda para recuperar del mar y embarcar un tripulante, a condición de que este se produzca en la situación aproximada donde fue rescatado.*
- 1.7 *[NP][DP]Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.*

2. BARCOS

- 2.1 *La regata se navegará en barcos monotipos de la Clase Fígaro, los cuales, serán proporcionados por la entidad organizadora.*

3. PUBLICIDAD

- 3.1 *La publicidad en los barcos y su equipamiento está reservada únicamente a la organización. Solo se permitirá exhibir publicidad individual en los lugares establecidos y previa autorización de la autoridad organizadora.*
- 3.2 *Se puede exigir a los participantes a hacer uso de licras u otra indumentaria con la publicidad del organizador o de sus patrocinadores mientras esté en regata.*

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1 *El máximo de equipos en el Campeonato es de 18. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Código de Elegibilidad de World Sailing. Todos los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa RFEV de Deportista 2025 expedida por la federación autonómica a la que representan.*
- 4.2 *Podrán participar la primera tripulación previamente clasificada en su sistema clasificatorio autonómico en cada uno de los dos grupos establecidos y que cumplan con lo establecido en el apartado 10.1.2. del RTC “Reglas del Campeonato de España”.*
- 4.3 *Las plazas se repartirán tal como se establece en la regla 10.1.2 del RTC.*
- 4.4 *El timonel y los miembros de la tripulación participante en el Campeonato de España deberán haber sido miembros de la tripulación que se ha clasificado en su sistema clasificatorio. La tripulación estará formada por un **máximo de 6 componentes**.*
- 4.5 *Las inscripciones las realizarán única y exclusivamente las federaciones autonómicas **antes del día 15 de septiembre de 2025** a través de la web de la regata ubicada en:*

<https://rfev.es/campeonato-de-espana-de-cruceros-trofeo-loterias-y-apuestas-del-estado/>

- 4.6 *Los derechos de inscripción son gratuitos.*

- 4.7 *La RFEV se reserva el derecho de recibir inscripciones después de dicho plazo o invitar a otras tripulaciones si no se ha cubierto el límite de inscripciones.*

5. FIANZA POR DAÑOS

- 5.1. *Se realizará un depósito para daños de 400€ en el momento del registro. Este depósito es el máximo a pagar por una tripulación en caso de daños o rotura del barco o equipamiento atribuibles al mal uso dado al mismo.*
- 5.2. *Si la Autoridad Organizadora decide deducir parte de ese depósito, puede exigir al equipo, que se restituya dicho depósito hasta cubrir la cantidad inicial antes de continuar en regata.*
- 5.3. *La fianza que quede al finalizar el evento será devuelta al finalizar la regata.*

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

- 6.1. *El representante de cada equipo deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 18:00 del día 16 de Octubre de 2025.*
- 6.2. *El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:*
- *Hoja de Registro.*
 - *Declaración de Responsabilidad*
 - *Licencia federativa de deportista RFEV en curso.*
 - *DNI o Pasaporte.*
 - *Depósito de la fianza establecida en el apartado 5.*
 - *En caso de menores, autorización del tutor legal.*

7. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

- 7.1. *El programa del evento es el siguiente:*

Día	Hora	Acto
Jueves, 16 de octubre	10:00 a 18:00 h	Registro de Tripulaciones
	11:00 a 17:00 h	Turno de Entrenamientos
Viernes, 17 de octubre	09:30 h	Reunión de Patrones
	11:00 h	Pruebas
Sábado, 18 de octubre	11:00 h	Pruebas
Domingo, 19 de octubre	11:00 h	Pruebas
	A continuación	Entrega de Premios

7.2 *El Campeonato de España de Cruceros se navegará en pruebas de flota con juicio directo en el mar. Las pruebas serán de corta duración donde los equipos irán clasificándose para navegar en distintas fases.*

7.3 *El formato vendrá definido en las instrucciones de regatas.*

7.4 *El último día de regata no se dará una señal de atención después de las 15:00 h.*

8. INSTRUCCIONES DE REGATAS

8.1. *Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles para cada tripulación en el Tablón Oficial de Avisos virtual ubicado en la web del campeonato desde las 10 horas del jueves 16 de octubre.*

<https://rfev.es/campeonato-de-espana-de-cruceros-trofeo-loterias-y-apuestas-del-estado/>

9. RECORRIDOS

- 9.1. Los recorridos serán barlovento/sotavento con llegada a sotavento. Más detalles serán descritos en las Instrucciones de Regata

10. TROFEOS

- 10.1. Se entregará placa de la RFEV como Campeón de España de Crucero al primer barco clasificado del Campeonato, así como a su Club y Federación Autonómica.
- 10.2. El listado definitivo de trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de la regata.

11. DERECHOS DE IMAGEN[NP][DP]

- 11.1. Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.
- 11.2. Las embarcaciones pueden ser requeridas a portar cámaras, equipo de sonido o GPS por la autoridad organizadora.
- 11.3. Los competidores podrán ser requeridos para entrevistas durante la competición.

12. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 12.1. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 12.1.1. Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 12.1.2. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 12.1.3. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 12.1.4. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 12.1.5. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como pueda ser proporcionada en la práctica en dichas circunstancias.

12.1.6. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13. ALOJAMIENTO. ACTOS SOCIALES. INFORMACIÓN ADICIONAL

13.1 La organización ofrecerá alojamiento gratuito para todos los miembros de la tripulación que se hayan inscritos y registrados conforme a este anuncio de regatas desde el jueves 16 de octubre al domingo 19.

13.2 Los actos sociales se indicarán en el tablón oficial de avisos.

13.3 Para más información, contactar con: competiciones@rfev.es.

Real Federación Española de Vela, junio 2025